



Hasta el 15 de julio se pueden consultar en la página web del Ministerio

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente expone a consulta pública las Estrategias Marinas

- **Todos los agentes interesados tienen la oportunidad de participar y enriquecer las estrategias que protegerán y promocionarán el desarrollo sostenible de nuestros mares en los próximos años.**

06 junio 2012-, El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anuncia que ha comenzado el periodo de participación pública, a través de su página web, de los primeros documentos que conformarán las Estrategias Marinas, los planes de acción que marcarán las actuaciones para proteger y promover el desarrollo sostenible de nuestros mares en los próximos años. Esta puesta a consulta pública coincide con la celebración esta semana del *Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)* y del *Día Mundial de los Océanos (8 de junio)*.

La finalidad es garantizar que todos los agentes interesados (ciudadanos, centros de investigación, administraciones, ONG, etc) tengan acceso a las estrategias marinas antes de su aprobación y dispongan de la oportunidad de participar y enriquecer las futuras actuaciones.

Hasta el 15 de julio de 2012, en la página Web del MAGRAMA, estarán a disposición del público para su consulta y participación las tres primeras fases (evaluación, estado ambiental, objetivos ambientales) de las estrategias de las cinco demarcaciones marinas españolas (Noratlántica, Sudatlántica, Canaria, Levantino-Balear y Estrecho y Alborán), que incluyen la totalidad del medio marino bajo su soberanía o jurisdicción, lo cual supone más de 1 millón de km². Estos trabajos se han desarrollado con el apoyo técnico y científico del Instituto Español de Oceanografía, el Centro de Estudios de Puertos y Costas del CEDEX y un economista ambiental.

Nota de prensa



Además, el Ministerio enviará las estrategias a las CCAA para solicitar su informe y se presentarán para consulta al Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) hasta que definitivamente sean aprobadas por el Consejo de Ministros.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es la autoridad competente para aplicar en España la Directiva marco sobre la estrategia marina, que se ha transpuesto al derecho español a través de la Ley 41/2010, de protección del medio marino y que regula los instrumentos esenciales de planificación para alcanzar ese objetivo: estrategias marinas.

Para cumplir los objetivos de la Ley y teniendo en cuenta la confluencia de competencias de distintos departamentos ministeriales, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado mes de abril, la creación de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas -cuya presidencia corresponde al Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos- para coordinar la planificación del medio marino.

A partir de ahora y progresivamente se constituirán los Comités de Seguimiento de la Estrategia Marina de cada una de las demarcaciones a través de los que se coordinará la Administración General del Estado con las CCAA para el seguimiento de la aplicación de todas las [estrategias marinas](#).